



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
 COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F., a 9 de julio de 2012

CIRCULAR No. 07/2012

**DIRECTORES Y DIRECTORES GENERALES
 DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS,
 Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
 PRESENTE**

Por este medio, deseo comunicarles que debido al inicio del periodo de evaluación de los programas de estudio de posgrado vigentes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, el periodo de recepción de solicitudes de apertura de programas de posgrado queda suspendido hasta nuevo aviso. Este programa de evaluaciones tiene como fin detectar las debilidades y fortalezas de los programas vigentes con el fin de plantear las estrategias institucionales adecuadas para la optimización de los recursos humanos para alcanzar, en su caso, el reconocimiento de calidad otorgado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Los procedimientos de evaluación y fechas programadas de evaluación serán comunicadas a cada plantel seleccionado por parte de esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

**DRA. ANA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
 DIRECTORA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE
 POSGRADO E INVESTIGACIÓN

C.p.: Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero, Coordinador Sectorial Académico
 Archivo

AMMM/LAV

